

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR02-202501-00003538
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho Expediente Policivo identificado con No. de radicado 022-2020, el cual se adelanta por presuntos comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bien inmueble ubicado en la Vereda Bolarquí Alto del Corregimiento No. 2 del municipio de Bucaramanga, que trata el Artículo 77 de la Ley 1801 de 2016; para lo que legalmente el despacho estime proveer,

Bucaramanga, 30 de enero de 2025

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
INSPECCION DE POLICIA RURAL. CORREGIMIENTO No. 2**

**AUTO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025
PROCESO POLICIVO No. 022-2020**

La **INSPECTORA DE POLICIA RURAL- CORREGIMIENTO No. 2**, en uso de sus facultades de autoridad contempladas en el Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – y demás normas concordantes en la materia y teniendo en cuenta lo siguiente:

ANTECEDENTES

Que revisado el expediente radicado bajo el No. 022-2020 el cual se adelanta por presuntos comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bien inmueble ubicado en la Vereda Bolarquí Alto del Corregimiento No. 2 del municipio de Bucaramanga se pudo corroborar que el pasado 22 de febrero de 2023 se recibieron los testimonios de los señores: Luis Alberto Jaimes, Pedro José Cobos, Clímaco Mancilla León, Adolfo Serrano Arenas, Orlando Figueroa, Emilio Cobos, María Adelina Caballero, Cupertino Mantilla, Mauricio Mancilla Liévano; y para continuar con el trámite respectivo y encontrándonos en la etapa correspondiente a práctica de pruebas, se hace necesario por parte de este despacho oficiar a la Oficina de Instrumentos Públicos con el fin que sean allegados los certificados de matrículas inmobiliarias Nos. 300-85450 , 300-408858 y 300-408859, debidamente actualizados.

En mérito de lo expuesto el despacho de la Inspección de Policía Rural No. 2 del Municipio de Bucaramanga, en ejercicio de la función pública y por autoridad de la Ley,

DECIDE

PRIMERO: OFICIAR a la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA, con el fin de solicitar la remisión de los certificados de matrícula inmobiliaria correspondientes a los predios identificados con los números: 300-85450 , 300-408858 y 300-408859, debidamente actualizados, con el fin de ser incorporados como pruebas dentro del proceso policivo radicado bajo el No. 022-2020.

SEGUNDO: NOTIFICAR, a la parte interesada por Estados y a los correos electrónicos de cada una de las partes.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR02-202501-00003538
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

TERCERO: Contra esta providencia, no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Maria E. Prado Holz
MARIA EUGENIA PRADA HERNANDEZ
Inspectora de Policía Rural. No. 2
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INSPECCION DE POLICIA RURAL DEL
CORREGIMIENTO 2**

El presente Auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 006-2025 FIJADO en lugar visible de la Inspección Rural Corregimiento 2, adscrita a la secretaria del Interior, hoy, a las 7:00 am.

Bucaramanga, 31/01/2025

Maria E. Prado Holz

MARIA EUGENIA PRADA HERNÁNDEZ

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia